



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 16 de junio de 2026

## VISTO

El EXPE-21287/2025, en el cual María Fernanda GORIS, estudiante de la Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), solicita autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada; y

## CONSIDERANDO

Que la Ordenanza CD N° 3/2023 reglamenta las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología, y habilita la modalidad de PPS Autogestionada (Artículo 2°).

Que mediante Res. D N° 1217/2025 , se autorizó a María Fernanda GORIS, a realizar las Prácticas Profesionales Supervisadas y se protocolizó el espacio de formación y accionar de la directora y codirector.

Que se eleva, dentro de los plazos establecidos (Ordenanza CD N° 3/2023, Artículo 17°), el informe de finalización de PPS acorde con la modalidad Autogestionada (Ordenanza CD N° 3/2023, Artículo 22°) y su aprobación.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por María Fernanda GORIS, DU N° 30180168, Registro N° 4141802, estudiante de la carrera Lic. en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014), en el Proyecto de Investigación: "EL PROCESO EMOCIONAL Y SU RELACIÓN CON OTROS PROCESOS PSICOLÓGICOS APORTES CLÍNICOS Y EDUCATIVOS MEDIADOS POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL", PI-2026-OCS N° 4/2025, bajo la dirección de Romina Paola CONCIA FUENTES, DU N° 32038923 y la codirección de Oscar Hernán COBOS, DU N° 28842169.

ARTÍCULO 2°. Elevar copia de la presente Resolución al Departamento de Estudiantes para que sea incorporada al legajo de la estudiante.

ARTÍCULO 3°. Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto administrativo e insértese en el libro de Resoluciones.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

## Hoja de firmas